

El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 116-CD-2018, tomado en la Sesión Extraordinaria No. 005-2018, celebrada el 16 de mayo del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

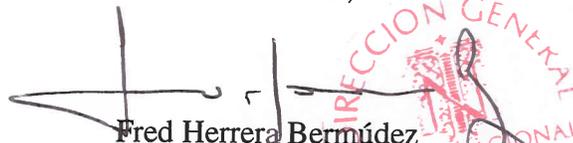
Acuerdo No.116-CD-2018

En atención al oficio N° TN-ADM-RH-053-2018 de fecha 11 de mayo del 2018, suscrito por la señora Giovanna Espinoza Astúa, encargada del Proceso de Gestión de Recursos Humanos – auxiliar del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante el cual se tramita solicitud para un permiso sin goce de salario del funcionario José Manuel Aguilar Sáenz; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, fundamentado en las recomendaciones técnica y legal contenidas en los oficios N° TNCR-DG-AJ-OF-087-2018 y N° TN-OS-031-2018 respectivamente, acuerda:

- a) Aprobar la solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario José Manuel Aguilar Sáenz, cédula: 1-0854-0616, a partir del 08 de mayo del 2018 y hasta el 07 de mayo del 2022, en el puesto No. 504139, Profesional de Servicio Civil 1B, Especialidad: Administración Generalista.
- b) Delegar en la Dirección General y el Proceso de Gestión de Recursos Humanos – auxiliar del Teatro Nacional de Costa Rica, **nombrar interinamente a un sustituto** hasta por el mismo tiempo del permiso solicitado y acá aprobado, con el fin de dotar del personal profesional requerido al Departamento de Operaciones y Servicios.

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado ACUERDO UNANIME.

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica





RESOLUCIÓN N° TNCR-DG-007-2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA. SAN JOSÉ, COSTA RICA. AL SER LAS OCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CON LA APROBACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, MEDIANTE ACUERDO FIRME N°116-CD-2018 TOMADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 005-2018 CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ESTA DIRECCIÓN GENERAL EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO QUE HA SIDO PLANTEADA A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL AGUILAR SAENZ, CÉDULA DE IDENTIDAD UNO-CERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO-CERO SEISCIENTOS DIECISIÉIS, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SERVICIOS DEL TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que el funcionario José Manuel Aguilar Sáenz, cédula de identidad 1-0854-0616, se encuentra nombrado en propiedad en el Teatro Nacional de Costa Rica del Ministerio de Cultura y Juventud, número de puesto 504139, Clase de Puesto Profesional de Servicio Civil 1B, especialidad Administración Generalista, destacado en el Departamento de Operaciones y Servicios del TNCR.

SEGUNDO: Que mediante oficio de fecha 10 de mayo del 2018, el señor José Manuel Aguilar Sáenz, solicita al Director General, a la Coordinadora del Departamento de Operaciones y Servicios, y a la encargada del Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos – Auxiliar, todos del TNCR, permiso sin goce de salario a partir del día ocho de mayo del dos mil dieciocho hasta el siete de mayo del dos mil veintidós, de acuerdo con el Artículo 33, inciso c), acápite 1 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil y los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Cultura y Juventud.

TERCERO: Que mediante Oficio No. TN-OS-0131-2018 de 15 de mayo 2018, la Coordinadora del Departamento de Operaciones y Servicios Ileana Cambronero Arrieta manifiesta su anuencia para que se le conceda el permiso sin goce de salario solicitado al funcionario Aguilar Sáenz. Asimismo, en Oficio No. TNCR-ADM-RH-053-20178 de 11 de mayo del 2018, el Director General Fred Herrera Bermúdez, da curso a dicha solicitud que nos ocupa.

CUARTO: Que mediante Oficio número DM-0606-2018 de 07 de mayo del 2018, suscrito por la señora Ministra de Cultura y Juventud Sylvie Durán Salvatierra, y dirigido a la señora Orietta González Cerón, Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, se le nombra a José Manuel Aguilar Sáenz, a partir del 08 de mayo del 2018 y hasta el 07 de mayo del 2022, en el puesto excluido número 008319, clasificado como Director General de Bandas con recargo temporal, de forma ad honorem, las

funciones del cargo de la Dirección Artística de la Compañía Lírica, programa del Centro Nacional de la Música.

QUINTO: Que para el dictado de la presente resolución se han observado los términos de ley.

CONSIDERANDO

SOBRE EL FONDO

Que analizada la solicitud efectuada por el funcionario José Manuel Aguilar Sáenz, la misma se encuentra dentro de los presupuestos que se exige para otorgar dicha licencia, lo anterior con fundamento en el artículo 33, inciso c), acápite 1), del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil.

En virtud de ello, esta Dirección General del Teatro Nacional de Costa Rica, en cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo firme tomado por el Consejo Directivo del TNCR en su sesión extraordinaria número 005-2018 celebrada el 16 de mayo del 2018, valorando los elementos por los cuales el funcionario solicita el permiso sin goce de salario.

POR TANTO

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TEATRO NACIONAL RESUELVE:

Vistas las consideraciones de hecho y de derecho, esta Dirección General estima procedente el conceder Licencia sin Goce de Salario al servidor José Manuel Aguilar Sáenz, cédula de identidad 1-0854-0616, quien labora en propiedad en el Teatro Nacional de Costa Rica del Ministerio de Cultura y Juventud, número de puesto 504139, Clase de Puesto Profesional de Servicio Civil 1B, especialidad Administración Generalista, destacado en el Departamento de Operaciones y Servicios del TNCR; a partir del 08 de mayo del 2018 y hasta el 07 de mayo del 2022.

NOTIFIQUESE AL FUNCIONARIO Y AL PROCESO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS-AUXILIAR.



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

*Revisada por: Giovanna Espinoza Astúa, Proceso Gestión Institucional Recursos Humanos Auxiliar
Licda. Karoll Paola Sancho Oconitrillo, Asesoría Jurídica
CC: Archivo*

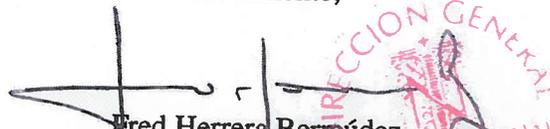
El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 116-CD-2018, tomado en la Sesión Extraordinaria No. 005-2018, celebrada el 16 de mayo del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

Acuerdo No.116-CD-2018

En atención al oficio N° TN-ADM-RH-053-2018 de fecha 11 de mayo del 2018, suscrito por la señora Giovanna Espinoza Astúa, encargada del Proceso de Gestión de Recursos Humanos – auxiliar del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante el cual se tramita solicitud para un permiso sin goce de salario del funcionario José Manuel Aguilar Sáenz; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, fundamentado en las recomendaciones técnica y legal contenidas en los oficios N° TNCR-DG-AJ-OF-087-2018 y N° TN-OS-031-2018 respectivamente, acuerda:

- a) Aprobar la solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario José Manuel Aguilar Sáenz, cédula: 1-0854-0616, a partir del 08 de mayo del 2018 y hasta el 07 de mayo del 2022, en el puesto No. 504139, Profesional de Servicio Civil 1B, Especialidad: Administración Generalista.
 - b) Delegar en la Dirección General y el Proceso de Gestión de Recursos Humanos – auxiliar del Teatro Nacional de Costa Rica, **nombrar interinamente a un sustituto** hasta por el mismo tiempo del permiso solicitado y acá aprobado, con el fin de dotar del personal profesional requerido al Departamento de Operaciones y Servicios.
- ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado ACUERDO UNANIME.**

Atentamente,


Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica



